

## Rectificación de error

### Diputación Provincial de Jaén

En el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 83, del jueves 30 de abril de 2026, se incluyó el Edicto número 2026/2026, correspondiente al Área de Infraestructuras Municipales, en el que se ha detectado un error, por lo que se procede a la publicación íntegra del anuncio.

El Diputado-Delegado de Infraestructuras Municipales de la Excm. Diputación Provincial, mediante Resolución nº 277, de 24 de abril de 2026, en relación con el expediente de expropiación forzosa para la ejecución del proyecto “Apertura vial c/ Veintiocho de febrero (Urgencias CS)” acordó lo siguiente:

*Primero.-* Aprobar inicialmente la relación concreta e individualizada de los bienes a ocupar necesariamente para la ejecución del proyecto “Apertura vial c/ Veintiocho de febrero (Urgencias CS)”, y que se expresa al final de esta Resolución.

*Segundo.-* Someter a información pública el proyecto, así como la relación de bienes y derechos que figuran en la relación que se acompaña y cuya expropiación es necesaria para la ejecución de las obras, durante un plazo de veinte días, mediante la publicación de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jódar. La información pública se notificará individualmente a los interesados, al objeto de que los titulares de los bienes y derechos afectados puedan aportar los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se incluye en esta resolución u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer alegando cuantos antecedentes o referencias estime pertinentes.

La documentación puede ser examinada en las oficinas del Área de Infraestructuras Municipales de esta Corporación y en el tablón de anuncios de la sede electrónica <https://sede.dipujaen.es/Tablon>. Además podrán consultar la relación de afectados en el Ayuntamiento de Jódar.

Los escritos formulando alegaciones dirigidos a esta Diputación podrán presentarse en el Área de Infraestructuras Municipales, Sección de Expropiación Forzosa, Plaza San Francisco nº 2 de Jaén, o utilizando cualquiera de las modalidades previstas en la vigente Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### Relación de Propietarios y Bienes Afectados.

“Apertura Vial C/ Veintiocho de febrero (Urgencias CS)”.

Nº Orden	Ref.Catastral	Clase	Propietario	Ocupación Definitiva (m <sup>2</sup> )
1	9480614VG6898S0001YK	Urbano sin Edificar	Herederos de Antonia Martínez García	92.74

Jaén, 28 de abril de 2026.- El Diputado-Delegado de Infraestructuras Municipales, JOSÉ LUIS AGEA MARTÍNEZ.